



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

040

Ushuaia, 26 ABR. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-25089-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por la adquisición de CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) bidones de agua por 20 litros, para distintas Secretarías del Ministerio Jefatura de Gabinete, ello con el ánimo de contar con agua potable para el consumo humano y garantizar el normal funcionamiento de las mismas.

Que a través de la Disposición D.G.C.A.G.-M.J.G. N° 012/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00075/2024 RAF 101, a orden N° 8.

Que vistas y analizadas las cotizaciones recibidas, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 26 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó preadjudicar para los renglones Nro. 01 y Nro. 02 a la firma CARDOZO, ISAIAS EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20-32365834-0, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$442.500,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconveniente para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto A) Contratación Directa por Compulsa abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales

///...2

| |
|--------|
| G.T.F. |
| LS |
| |



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...//2

N° 3167/23 y el N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00075/2024, RAF 101, referente a la adquisición de CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) bidones de agua por 20 litros, para distintas Secretarías del Ministerio Jefatura de Gabinete, ello con el ánimo de contar con agua potable para el consumo humano y garantizar el normal funcionamiento de las mismas; en los renglones Nro. 01 y Nro. 02 a la firma CARDOZO, ISAIAS EZEQUIEL, C.U.I.T. N° 20-32365834-0, por un importe de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$442.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0404 y Unidad de Gestión de Gasto 0404UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.G. N°

040 /2024

| |
|--------|
| G.T.F. |
| LS |
| |
| |

Sebastián Martín AGUIRRE
 Subsecretario Administrativo
 de Gabinete
 S.C.A.G. - M.J.G.